G CIV 461/68

1º
2170

Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno diversas quejas en contra del Alcalde de Monroyo Mariano Mora Andreu por asuntos de recuperación de las que se dieron cuenta al Juzgado de Instrucción correspondiente y aunque la Audiencia Territorial de Zaragoza dicto auto de sobreseimiento en el sumario instruido con motivo de las expresadas denuncias, considero conveniente, a fin de mantener limpio el prestigio de autoridad, la destitución del expresado Alcalde y de los Gestores Aurelio Bielsa Calvo, Manuel Lombarte Ferrer y José Omella Borrás.

Por cuyo motivo ruego a V.S. me haga propuesta de cuatro personas de aquella vecindad para sustituirles, con el informe especial de cual es la que ha de desempeñar el cargo de Alcalde Presidente de entre los que propongan y los Gestores que quedan en la Corporación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 8 de Abril de 1940

El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Habiendo llegado a este conocimie

Negociado .....

Número .....

NOTA.—Al contestar cítese Negociado y número.

GOBIERNO DE ARAGON

2

SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

SALIDA
N. 13223
F. 23-4-40

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

AG/HC

Consecuente a su respetable escrito, Negociado 1º, nº 2170 de 8 del actual, en el que interesaba propuesta de cuatro personas para desempeñar los cargos de Alcalde y Gestores en la Corporación municipal de Monroyo de esta provincia, tengo el honor de remitir a V.E. copia del escrito que con fecha 23 de este mismo mes me remite el Jefe Local de dicho pueblo, en el que manifiesta no existen cuatro camaradas aptos para desempeñar dichos cargos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 23 de Abril de 1.940

EL JEFE PROVINCIAL

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S. JEFATURA PROVINCIAL TERUEL

(Fdo. Luis Julve.)

EXMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

CIUDAD

GOBIERNO DE ARAGON

C O P I A

" En contestacion a tu escrito de fecha 11 del corriente debo comunicarte que en ésta Organnización no existen cuatro camaradas aptos para desempeñar los cargos que me pides".

Es copia parcial del original a que me remito.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 23 de Abril de 1.940
EL JEFE PROVINCIAL

(Fdo. Luis Julve.)

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA - J.O.N.S. - JEFATURA PROVINCIAL - TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

4

1º
2077

De acuerdo con los informes facilitados por Vd. en su escrito de 21 de Marzo último, he acordado la destitución del Alcalde de ese Ayuntamiento, Mariano Mora Andreu y de los tres Gestores Aurelio Bielsa Calvo, Manuel Lombarte Ferrer y José Omella Borrás y fin de proveer las vacantes que con ello se produzcan en su día, dintereso de Vd. me proponga cuatro persona que por su aptitud, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional sean acreedoras a formar parte de la Gestora municipal, con el informe especial de cual a su juicio debe desempeñar la Alcaldia Presidencia de entre los propuestos y los Gestores no destituidos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 24 de Abril de 1940
El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de Monroyo.

GOBIERNO DE ARAGON

GUARDIA CIVIL
PROVA DE Teruel
PUESTO DE Monroyo

Excmo Señor

En cumplimiento a su superior escrito RESERVADO Nº 7652 de fecha 30 de diciembre último pasado, relativo al comportamiento y cumplimiento de los Sres Alcaldes y Presidentes de las Corporaciones y los Vocales que forman las Gestoras; tengo el honor de participar a la digna autoridad de V. E que ya le dí cuenta en mis escritos de fechas 21 de los meses de marzo y abril próximos pasados del comportamiento y forma de actuar el Alcalde de esta Villa de Monroyo MARIANO MORA ANDREU y los Concejales Aurelio BielsaCalvo Manuel Lombarte Ferrer Y José Omella Borrás; significándole que con fecha 26 del pasado mes recibi su escrito del Negociado 1º Nº 2377 en el que manifestaba que habia acordado la destitución de los misos y interesaba le propusiera cuatro personas aptas y adictas a nuestro Glorioso Movimiento que pudieran desempeñar los cargos de los anteriormente nombrados , a cuyo escrito contesté con fecha 28 del mismo mes proponiendole personas adictas a la Causa y con aptitud para poder desempeñar los cargos, y hasta la fecha los Alcalde y Concejales mencionados continuan en los cargos.

Se lo participo a V. E. por si hubiera dado la orden de destitución y no la hubieran cumplimentado en esta localidad.

Dios

GOBIERNO DE ARAGON

guarde a V. E. muchos años.

Monroyo 21 de mayo de 1,940.

El Comandante del Puesto.

Cecilio Barguero Ramos

Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia

T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON

6

1º
2714

Contesto su oficio de 28 de Abril último proponiendo a cuatro personas de esa vecindad para cubrir vacantes de Gestores existentes en la Corporación y le participo que de todos ellos no pueden ser admitidos José Roglán Fos por estar comprendido en el caso de incapacidad que cita el apartado a) del articulo 46 de la vigente Ley municipal por razón de su profesión, ni Miguel Peris Gil ya que dado su carácter no es apto para desempeñar cargos públicos por dejarse llevar de influencias extrañas y por lo que se refiere al hoy Teniente Alcalde Ramón Segarra Lombarte, a pesar de su informe no lo considero con la sufiente garantia para ejercer la Alcaldia, pues dadas sus amistades politicas, éstas pudieran ejercer sobre el mismo influencias no conveniente.

En vista de todo ello intereso de Vd. que con la posible urgencia me proponga otras dos personas para los cargos de Gestores, e informe de quien debe ejercer la Alcaldia Presidencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 22 de Mayo de 1940

El Gobernador civil

Sr.Comandante de Puesto de la Guardia civil de Monroyo.-

JUNTA PROVINCIAL

Con el fin de que las dispo

rindan la eficacia positiva que me

GOBIERNO DE ARAGON